



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2710

Nº INF. TECNICO
4140

TRAMITADA
29/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372011929-3160-2010-020053829

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

29/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **2710** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CZYB-45**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el informe Técnico Nº **4140** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SERVITRANSMART LTDA.** la cantidad de **7,84** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SERVITRANSMART LTDA.		
RUT EMPRESA	77066730-5	Nº	8030
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	477002
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	EL SALITRE	EMAIL@	rvargas@servigrut.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE RT 530		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35	Tara ▶ 22	PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, B-400, B -350, 1		
TOTAL DE K.M	784	Fecha Aprox. Viaje	26/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 11.0	Total ▶ 26.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CZYB-45	SemiRemolque ▶ JG-8556	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	32					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 29/09/2011 FECHA HASTA ▶ 07/10/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. EN PUENTE QUILLAGUA PASAR CENTRADO EN CALZADA Y A VELOCIDAD MÍNIMA, ASEGURANDO EL REPARTO EN LAS VIGAS CENTRALES. TENIENDO PRESENTE LA RESTRICCIÓN A ESTE PUENTE Y DADO QUE LA CONFIGURACIÓN DE EJES Y CARGAS EXCEDE LEVEMENTE LA TABLA N°1 DE LÍMITES, ESTE PERMISO NO REQUIERE ANÁLISIS DE ESPECIALISTA. EN PUENTES TILVICHE, TANA Y CHACA, PASAR CENTRADO EN CALZADA. PASAR POR BY PASS DE PUENTE CAMARONES.

C. Rivera

CLAUDIO RIVERA OSSES
INGENIERO CIVIL
Depto de Proyectos de Estructuras

Firma Depto de Proyectos y Estructura

R. Ramirez

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SERVITRANSMART LTDA.		
RUT EMPRESA	77066730-5	Nº	8030
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	477002
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	EL SALITRE	EMAIL@	rvargas@servigrut.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TRASLADO GRUA GROVE RT 530, 35 TONS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35	Tara ▶ 22	PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, B400, B 350, 1	
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje 26/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 11.0	Total ▶ 26.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CZYB-45	SemiRemolque ▶ JG-8556	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	32					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.5	1.5					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

ERIC ANTONIO ROJAS ALEGRÍA
77066730-5